



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA
Calle 13 No. 14 – 19 Teléfono: 862 13 49.
Correo electrónico: jprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Referencia	Sucesión
Causante	Bernardo de Jesús Castaño
Interesado	María Luzmila Duque Marín
Radicado	05690 40 89 001 2022-00119 00
Interlocutorio No.	324
Asunto	Designa Apoderado

**SANTO DOMINGO-ANTIOQUIA, ABRIL DISICIETE TREINTA Y UNO (31)
DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**

En atención al memorial presentado por la señora María Luzmila Duque Marín, el 31 de Marzo del presente año y ante la solicitud de excusa radicada el 11 de abril de la misma anualidad, por el Doctor Francisco Monsalve de no poder continuar con la representación en amparo de pobreza de la interesa.

En tal sentido y en vista que el Doctor Francisco Monsalve había sido nombrado como apoderado de la señora María Luzmila Duque Marín en amparo de pobreza y ante la manifestación presentada por aquella, se acepta la renuncia como curador que hace el Dr. Monsalve y su lugar se nombra al Doctor Jose Manuel Carrillo López, mayor de edad vecino y residente en Medellín, identificado con la cédula de ciudadanía No 93.296.055 de Líbano Tolima, abogado en ejercicio con Tarjeta Profesional No 209.515 del C. S. de la J.

Ofíciase en tal sentido a los referidos profesionales con las advertencias de ley.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JULIO HERNAN ROBLEDO POSADA
JUEZ

Julio Hernan Robledo Posada

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santo Domingo - Antioquia

**Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12**

Código de verificación: ac1ac0f3e7f4e6af3b7f443ddf976e7b884d2dc623fd0fad42e76bccba9d6d79
Documento generado en 17/04/2023 03:50:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>